

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 53  
SERIE 2021-2022**

Presentado por el señor Manuel A. Calderón Cerame

Referido a la Comisión Ejecutiva, de Calendario, Ética y Asuntos Internos

Fecha de presentación: 28 de febrero de 2022

**RESOLUCIÓN**

**PARA ORDENAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE EL ESTATUS DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

- 1 **POR CUANTO:** La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de  
2 Puerto Rico” (en adelante, el “Código Municipal”), en su Artículo 1.003, declara política  
3 pública del Gobierno de Puerto Rico proveer a los municipios de aquellos poderes y  
4 facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo  
5 social y económico de sus jurisdicciones. De igual manera, se reconoce que los municipios  
6 son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus  
7 necesidades y aspiraciones.
- 8 **POR CUANTO:** La Ciudad de San Juan tiene en su jurisdicción decenas de quebradas que cruzan  
9 entre áreas urbanas y comunidades rurales. Muchas de estas quebradas se encuentran en un  
10 estado de falta de atención y limpieza.

1 **POR CUANTO:** En las pasadas semanas, se reportó un evento de lluvia considerable en San Juan.

2 Esto provocó inundaciones que afectaron las condiciones inmediatas en muchas de nuestras  
3 comunidades.

4 **POR CUANTO:** A raíz de estos eventos varias de las quebradas canalizadas en urbanizaciones  
5 como Jardines Metropolitanos, Villa Nevárez, University Gardens, y Reparto  
6 Metropolitano sufrieron daños severos y considerables en sus estructuras.

7 **POR CUANTO:** Las malas condiciones de estas estructuras pone en peligro la seguridad y las  
8 condiciones de vida de miles de residentes que viven en estas comunidades y se hace  
9 necesario saber el estatus actual del Plan de Mitigación de Inundaciones del Municipio de  
10 San Juan que como requisito federal se le somete a la Enviromental Protection Agency  
11 (EPA).

12 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**  
13 **PUERTO RICO:**

14 **Sección 1ra.:** Se le ordena a la Comisión de Urbanismo de la Legislatura Municipal de San  
15 Juan, a realizar una investigación sobre el estatus actual del Plan de Mitigación de Inundaciones  
16 del Municipio de San Juan.

17 **Sección 2da.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
18 aprobación.